



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

HABILITACIÓN DE DÍAS

PLAZO DE ENMIENDAS

8L/PL-0021 De medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias.

Página 1



PROYECTO DE LEY

HABILITACIÓN DE DÍAS

PLAZO DE ENMIENDAS

8L/PL-0021 *De medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 220, de 18/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

22.3.- De medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias: habilitación de días. Plazo de enmiendas.

Acuerdo:

1.- En conformidad con lo previsto en el artículo 73.3 y 5 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 27 de junio de 2014, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de julio de 2014 para la tramitación del proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento abreviado, respecto del trámite de enmiendas y referido a las enmiendas a la totalidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2014, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento abreviado, respecto de las enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2014, a las 12:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



